

de información pública del Anteproyecto de Ley citado para que la ciudadanía pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

En consecuencia, dada la especial naturaleza del Anteproyecto de Ley y su alcance general, y de conformidad con los artículos citados de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

RESUELVO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del «Anteproyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía», durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas dentro del citado plazo.

Segundo. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del anteproyecto en las sedes de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector II y en C/ Américo Vespucio, núm. 5 - 2, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, ambas con C.P. 41071, y en la página web de la Agencia: (<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua>) en el apartado Participación (perfil del ciudadano, sección información pública).

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en las direcciones antes mencionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes. AL/2009/38/G.C./EP; AL2009/52/AG.MA/EP; AL/2009/106/G.C/EP; AL/2009/112/G.C/EP.

Interesados: José M. Muñoz Campoy, José F. Gómez Torres, Iorga Daniel Dimitru, Francisco Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores de referencia por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 26 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resolución de Expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0034/08-JA.- Lorenzo López Rivera.- Quesada (Jaén).
0163/07-CO.- Pedro Alguacil Gómez.- Cabra (Córdoba).

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuesta de Resolución relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0068/08-CO. Juan de Dios Agredano Ramos. Córdoba.
0068/08-CO. Joaquín Vadello Solano. Córdoba.
0082/08-CA. Explotaciones Ganaderas El Pontón S.L. Morón de la Fra. (Sevilla).

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso de reposición de expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Desestimación de recurso de reposición